RESOLUCIÓN No. 02-117
(03 febrero de 2022)

POR LA CUAL SE DESIGNA UN SUPERVISOR

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

En ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Resolución No. 02-001 de enero 03 de 2022, el rector de la institución, delegó la contratación para la adquisición de bienes y servicios, y obra pública requeridos por la entidad para satisfacer necesidades de tipo administrativo y las necesidades de tipo académico cuando en el proceso contractual se reúnan las circunstancias administrativas y académicas, así como la ordenación del gasto requerida para ejecutar dicha contratación en **HUMBERTO RANGEL LIZCANO**, Vicerrector Administrativo y Financiero de las Unidades Tecnológicas de Santander.

Que, Las Unidades Tecnológicas de Santander, suscribió contrato de compraventa No. 000437-22 con **GENIA TECNOLOGIA SAS.** Por un valor de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($198.476.355) IVA INCLUIDO.**

Que, Es una obligación de las Unidades Tecnológicas de Santander realizar seguimiento, control y verificación de la debida ejecución de cada uno de los contratos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011 que reza: “Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda”.

En consideración a lo anterior este Despacho:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a **EDGAR PACHON ARCINIEGAS**, Secretario General de las Unidades Tecnológicas de Santander o quien haga sus veces y a **OLGER YONATAN CAZARAN BUITRAGO,** Profesional universitario grado 6 de las Unidades Tecnológicas de Santander de las Unidades Tecnológicas de Santander o quien haga sus veces, como supervisor del contrato de compraventa No. 000437-22 suscrito con **GENIA TECNOLOGIA SAS** cuyo objeto **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, SOFTWARE Y SERVICIOS INTEGRADOS AL SISTEMA DE CATALOGACIÓN PARA EL CENTRO DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS DE LAS UTS, EN MARCO DEL PROYECTO 19-2021**

ARTÍCULO SEGUNDO: El supervisor cumplirá sus funciones de acuerdo a lo establecido en la ley 1474 de 2011, en la resolución 02-951 del 10 de diciembre de 2021 por medio de la cual se establece el manual de funciones de interventores y/o supervisores de las

RESOLUCIÓN No. 02-117
(03 febrero de 2022)

POR LA CUAL SE DESIGNA UN SUPERVISOR

Unidades Tecnológicas de Santander y demás normatividad vigente sobre la materia.

PARAGRAFO 1: Las actas suscritas por el supervisor deben ser elaboradas de forma detallada de conformidad con la naturaleza del contrato. Y deben ser entregadas de forma simultanea en la Vicerrectoria Administrativa y Financiera y en la Oficina Jurídica, de igual forma deben ser cargados en la plataforma teniendo SECOP II, dentro de los tres (03) días siguientes a su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HUMBERTO RANGEL LIZCANO
Vicerrector Administrativo y Financiero

Proyectó Aspectos Jurídicos:
María Camila Pineda Rivera
Abogada Oficina Jurídica

Revisó Aspectos Jurídicos:
Dra. Olga Lucia Pineda
Jefe Oficina Jurídica